

Cartagena de Indias D. T., y C; 20 de noviembre de 2025
DC- OF- EX 071 20-11-2025

Doctor

DUMEK TURBAY PAZ

Alcalde Mayor de Cartagena de Indias

MARIA PATRICIA PORRA MENDOZA

Secretaria General

Dirección Administrativa de Apoyo Logístico

Ciudad.

Ref.: Informe Definitivo Actuación Especial de Fiscalización

Cordial saludo

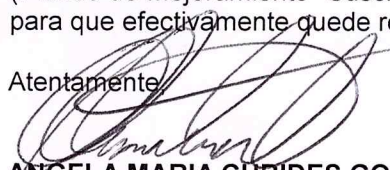
La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, en cumplimiento del Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial – PVCFT vigencia 2025, practicó Actuación Especial de Fiscalización al Parque Automotor adscrito al Distrito Especial de Cartagena de Indias, a través de la Secretaria General del Distrito de Cartagena, con el fin de Conceptuar sobre la gestión fiscal para la administración, funcionamiento y mantenimiento del mismo.

Una vez analizada la contradicción que su Despacho formuló al informe Preliminar de la Actuación Especial de Fiscalización, se procede a comunicar el informe final del mencionado ejercicio.

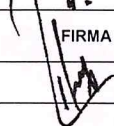
Adicionalmente, y en virtud de lo establecido en la Resolución Reglamentaria N°369 del 19 de diciembre de 2024, la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, deberán diligenciar el **Anexo PM CDC**, el cual debe contener, entre otras actividades, las acciones correctivas que se desarrollarán para corregir los hechos referenciados en los hallazgos, los responsables de su ejecución, el tiempo necesario para su aplicación.

El representante legal de la entidad deberá reportar dichas acciones a través del Sistema de Rendición Electrónica de Cuentas “SIA Contralorías”, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al recibo del presente informe de auditoría, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo Séptimo de dicha resolución, en el enlace : “Guía para la rendición de formatos”. Es de recordar que debe cargar el Formato _202508_CDC (Planes de Mejoramiento Suscritos y Avance) junto con la carta de cierre y el formato debe quedar en verde para que efectivamente quede reportado.

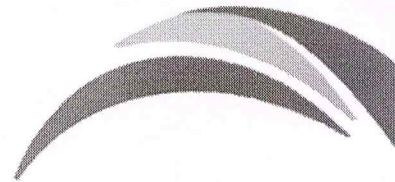
Atentamente,



ANGELA MARIA CUBIDES GONZALEZ
Contralora Distrital de Cartagena de Indias

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	Alberto Pretell García	P.U. - Lider	
Revisó	Orlando Julio Meza	P.E. - Supervisor	
Visto Bueno	Hernando Pertuz Corcho	Director D.T.A.F.	

Los arriba firmantes declaramos que, hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.



INFORME FINAL

ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN - 2025
DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS – PARQUE AUTOMOTOR

ANGELA MARIA CUBIDES GONZALEZ
Contralora Distrital de Cartagena

HERNANDO PERTÚZ CORCHO
Director Técnico de Auditoria Fiscal

ORLANDO JULIO MEZA
Supervisor

Comisión Auditora

ALBERTO PRETELT GARCÍA
Líder

CRUZ MARÍA SUAREZ OROZCO
Técnico Operativo – Apoyo

FERNANDO USECHE VALLE
Técnico Operativo - Apoyo

Vigencia 2024

Cartagena de Indias, noviembre 2025



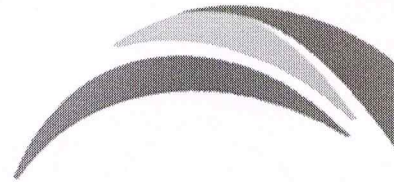
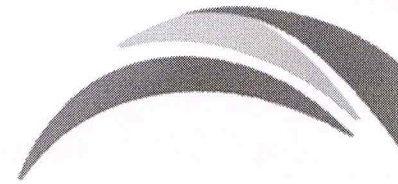


TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
1. OBJETIVO GENERAL DE LA AEF	3
1.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	3
3. HECHOS RELEVANTES	4
4. CARTA DE CONCLUSIONES	5
8. CUADRO CONSOLIDADO DE HALLAZGOS DE AEF	17



1. OBJETIVO GENERAL DE LA AEF

Evaluar, conceptuar sobre la gestión fiscal para la administración, funcionamiento y mantenimiento del Parque Automotor adscrito al Distrito Especial de Cartagena de Indias.

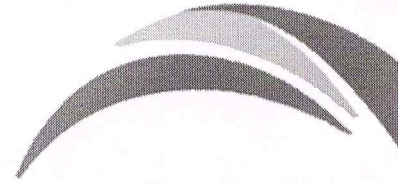
1.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Evaluar la gestión contractual relacionada con la adquisición, mantenimiento del Parque automotor para la vigencia 2024, al Distrito Especial de Cartagena de Indias.

2. ALCANCE

En el desarrollo del proceso, se evaluarán los siguientes aspectos:

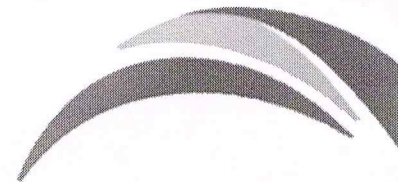
- Cumplimiento del objeto contractual por parte de los contratistas.
- Seguimiento a la ejecución de los contratos suscritos y al cumplimiento del deber de vigilancia de la actividad contractual.
- Cumplimiento de los principios de la contratación, función administrativa y gestión fiscal.
- Verificar el cumplimiento del proceso gestión de mantenimiento de vehículo teniendo en cuenta los procedimientos establecidos por el Distrito de Cartagena
- Realizar un análisis comparativo vigencia 2023, 2024 de los mantenimientos realizados a los vehículos del Distrito de Cartagena de Indias.



3. HECHOS RELEVANTES

3.1 Se analizaron las siguientes ejecuciones contractuales

Modalidad	Objeto	No de Contrato
Selección Abreviada	Mantenimiento preventivo y correctivo parque automotor	SA-DAAL-003-2024
Mínima Cuantía	contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos, para los vehículos y motocicletas del departamento administrativo de tránsito y transporte DATT, del Distrito de Cartagena de indias por el sistema de precios unitarios y monto agotable	MC-DAAL-004-2024
Licitación Pública	contratar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo del sistema contraincendios de las máquinas de bomberos y del parque automotor perteneciente al cuerpo oficial de bomberos de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias	LP-DAAL-001-2024
Mínima Cuantía	Suministro de combustible	MC-DAAL-001-2024
Orden de compra-acuerdo marco	Suministro de combustible	127409
Licitación Pública	Adquisición pólizas automóviles (todo riesgo)	LP-daal-003-2024
Mínima Cuantía	Adquisición SOAT 2024	LP-DAAL-003-2024



4. CARTA DE CONCLUSIONES

Doctor
DUMEK TURBAY PAZ
Alcalde Mayor de Cartagena de Indias
Ciudad.

La Contraloría Distrital de Cartagena, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política de Colombia, modificado por el Acto Legislativo 04 de 2019 y el Decreto 403 de 2020, realizó a través del equipo de trabajo una Actuación Especial de Fiscalización para Evaluar, conceptuar sobre la gestión fiscal para la administración, funcionamiento y mantenimiento del Parque Automotor adscrito al Distrito Especial de Cartagena de Indias.

5. FUENTES Y CRITERIOS DE AUDITORÍA

Fuente de Criterio	Descripción	Criterio de auditoría
Ley 80 de 1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.	Art. 3.- <i>De los Fines de la Contratación Estatal.</i> Art. 4.- <i>De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales: Numerales 1, 2, y 4.</i> Art. 5.- <i>De los Derechos y Deberes de los Contratistas: Numeral 4</i> Art. 24.- <i>Del principio de Transparencia</i> Art. 25.- <i>Del Principio de Economía</i> Art. 26.- <i>Del Principio de Responsabilidad.</i>
Ley 1474 de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.	Art. 83. <i>Supervisión e interventoría contractual.</i> Art. 84. <i>Facultades y deberes de los supervisores y los interventores.</i>
Ley 1952 de 2019	Por medio de la cual se expide el código general disciplinario	Art. 38. Deberes: Numeral 1 y 25 Art. 39. Prohibiciones: Numeral 1.



6. RIESGOS IDENTIFICADOS Y EVALUADOS EN EL PROCESO AUDITOR.

Proceso	Tipo de factor de riesgo	Riesgo Identificado
Gestión contractual	Contractual	Pago de bienes y servicios sin el cumplimiento de las obligaciones contractuales
Gestión contractual	Contractual	Falta de control en la supervisión y/o interventoría.

7. RESULTADOS DE LAS PRUEBAS DE AUDITORIA PRACTICADAS

7.1 Contrato Número: MC-DAAL-001-2024

Objeto Contractual: Suministro de combustible

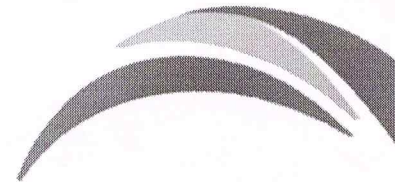
Modalidad De Selección: Mínima Cuantía

Valor Del Contrato (\$): 126.347.170

Contratista: DISTRACOM

De la revisión del expediente contractual en medio digital se pudo constatar que existen los siguientes documentos:

- CDP del 9-01-2024
- Invitación pública: Experiencia 2 contratos igual o mayor presupuesto; plazo 3 meses; valor propuesta 130 millones.
- Cronograma de actividades.
- Estudios Previos:
Modalidad de suministro: Se manejarán dos modalidades de suministro (Chips). Bajo la modalidad de registro electrónico intrínseco al surtidor, el microchip de identificación y control de los vehículos y motocicletas, deberán ser incorporadas a cada automotor sin costo para el DISTRITO. En caso de daño material inducido intencionalmente o pérdida de este, el DISTRITO reconocerá el mismo costo indicado en la oferta del suministro, configuración e instalación de dicho dispositivo, el microchip lo instalará en un lugar del vehículo donde se garantice su seguridad, integridad y salvaguarda.
- Existe Pluralidad de oferentes: Autocentro La Estación y Distracom
- Evaluación de las ofertas.



2. ORDEN DE ELEGIBILIDAD (MENOR PRECIO):

De conformidad con los valores ofertados por los proponentes en la plataforma de SECOP II, se establece el menor valor así.

PUESTO	PROPONENTE	FECHA Y HORA	VALOR
1	AUTOCENTRO LA ESTACION S.A.S	18/01/2024 5:08: P.M.	\$129.998.670
2	DISTRACOM S.A.	19/01/2024 8:34: A.M.	\$130.000.000

4. CONCLUSIÓN:

CONCLUSIÓN: De conformidad a lo anterior, el comité evaluador recomienda al ordenador del gasto, seleccionar la oferta presentada por el oferente **DISTRACOM S.A.**, identificado con NIT:811009788-8, representado por el apoderado general: **HÉCTOR JOSÉ DE VIVERO PÉREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 9310679, por el valor ofertado de **CIENTO VEINTISÉIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA PESOS (\$126.347.170) M.CTE.**, por cumplir con todos los requisitos exigidos en la invitación pública de la referencia.

- Respuesta a observaciones
- RP del 8-03-2024 y 3-4-2024
- Aceptación de la oferta
- Pólizas de cumplimiento
- Acta de inicio, fechada el 5-02-2024.

Sitios de Distribución:

- EDS LA CANDELARIA - PIE DE LA POPA
- EDS LAS OLAS - MAMONAL
- EDS TERMINAL CARTAGENA - TERMINAL DE TRANSPORTE
- Planilla de pagos.
- Informe Final de Supervisión
- 7 pagos o facturas
- Existe informe final de ejecución con suficientes evidencias que demuestran la ejecución de la actividad contractual

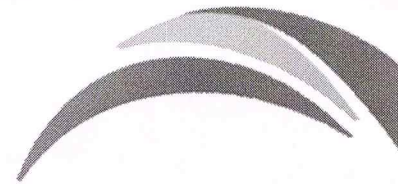
INFORME DE SUPERVISIÓN MC-DAAL-001-2024

2. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

2.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 05 de FEBRERO AL 04 DE MAYO DE 2024.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS							
BOMBEROS	LA CANDELARIA	07/02/2024 20:10:52	29,47001091	\$ 270.240,00	DIESEL	GALON	RELC103636
OUG845	LA CANDELARIA	08/02/2024 04:55:14	19,50099206	\$ 294.855,00	CORRIENTE	GALON	RELC103596
OUG850	LA CANDELARIA	08/02/2024 11:39:25	16,87502726	\$ 154.744,00	DIESEL	GALON	RELC103619
OUG845	LA CANDELARIA	09/02/2024 05:59:56	10,87103175	\$ 164.370,00	CORRIENTE	GALON	RELC103680
KQM486	LA CANDELARIA	09/02/2024 08:15:34	14,98101852	\$ 226.513,00	CORRIENTE	GALON	RELC103686
OUG875	LA CANDELARIA	09/02/2024 13:21:41	25,61297771	\$ 234.873,00	DIESEL	GALON	RELC103711
OUG847	LA CANDELARIA	09/02/2024 17:28:34	16,68898582	\$ 153.038,00	DIESEL	GALON	RELC103732



7.2 Contrato Número: 127409

Modalidad De Selección: Acuerdo Marco

Valor Del Contrato (\$):768.423.024

Contratista: Terpel

De la revisión del expediente contractual en medio digital se pudo constatar que existen los siguientes documentos:

-Estudios previos del 4-01-24

- CDP No 18, 22, 152 y 7.

- Presupuesto

De acuerdo al consumo de suministro en la vigencia fiscal 2024 se asignó en la actual vigencia fiscal un valor de consumo que se detalla a continuación:

- DATT. \$ 500.000.000
- BOMBEROS. \$ 150.000.000
- DADIS \$. 44.797.194
- SALDO DAAL. \$ 73.625.830

TOTAL: SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL VEINTICUATRO PESOS MCTE (\$768.423.024)

-Acta aprobación de pólizas a favor de Terpel SA

-Acta de inicio del 29 de abril de 2024.

-Informe de supervisión 001 del 12-06-2024, se evidencian registros fotográficos del momento del tanqueo y la respectiva factura.

-Informe de supervisión 002 del 08-07-2024, se evidencian registros fotográficos del momento del tanqueo y la respectiva factura.

-Informe de supervisión 003 del 08-07-2024, se evidencian registros fotográficos del momento del tanqueo y la respectiva factura.

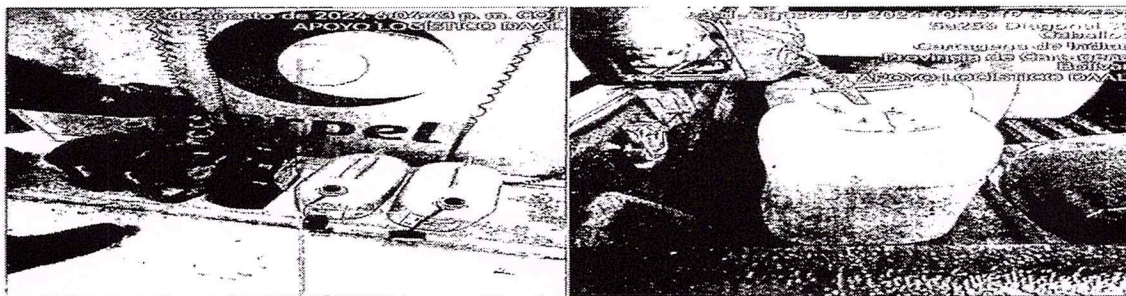
-Se observan los pagos parafiscales

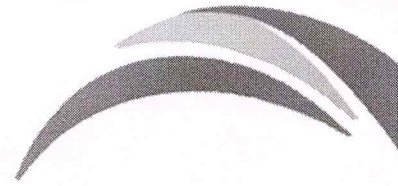
- Cuenta de cobro del 26 de junio 2024 por \$ 40.871.062

-Existe informe final de ejecución con suficientes evidencias que demuestran la ejecución de la actividad contractual

INFORME DE SUPERVISIÓN No.004

Anexo 1

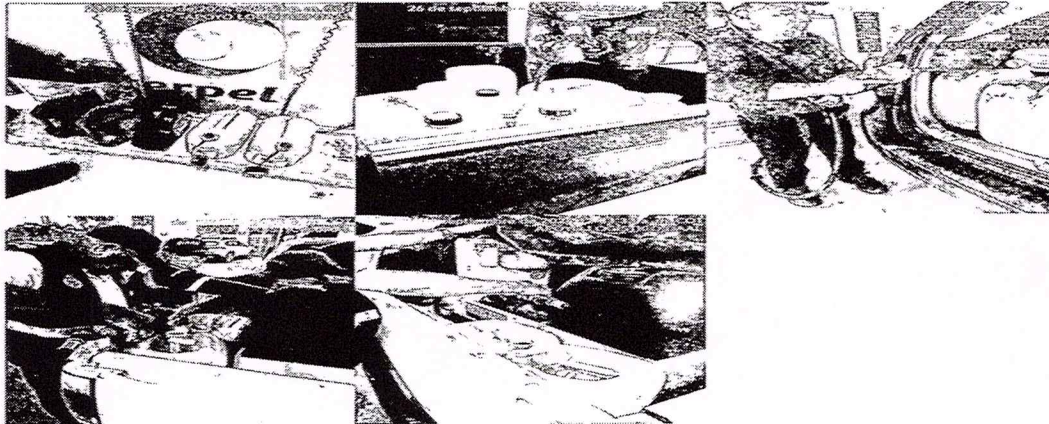




INFORME DE SUPERVISIÓN
No.005

OC 127409 - CARTAGENA DAAL	A.C.P.M.	OUG864	92.60	\$	970.861,2
OC 127409 - CARTAGENA DAAL	A.C.P.M.	OUG875	121.69	\$	1.256.596,0
OC 127409 - CARTAGENA DAAL	A.C.P.M.	OUG878	71.47	\$	749.673,0
OC 127409 - CARTAGENA DAAL	A.C.P.M.	OUG879	63.50	\$	672.586,7
OC 127409 - CARTAGENA DAAL	A.C.P.M.	OUG886	82.59	\$	834.517,1
OC 127409 - CARTAGENA DAAL	Total A.C.P.M.		957.99	\$	9.986.065,2
OC 127409 - CARTAGENA DAAL	CORRIENTE	MAESDTCC3	1598.75	\$	26.152.849,1
OC 127409 - CARTAGENA DAAL	CORRIENTE	KQM486	268.52	\$	4.392.544,6
OC 127409 - CARTAGENA DAAL	CORRIENTE	KQM416	288.33	\$	4.716.603,5
OC 127409 - CARTAGENA DAAL	CORRIENTE	OUG747	98.59	\$	1.612.898,81
OC 127409 - CARTAGENA DAAL	CORRIENTE	OUG669	162.03	\$	2.650.673,4
OC 127409 - CARTAGENA DAAL	CORRIENTE	OUG845	219.80	\$	3.595.624,1
OC 127409 - CARTAGENA DAAL	CORRIENTE	XPZ88E	4.99	\$	81.550,9
OC 127409 - CARTAGENA DAAL	CORRIENTE	XPZ90E	1.78	\$	29.119,5
OC 127409 - CARTAGENA DAAL	CORRIENTE	XPZ99E	10.59	\$	173.210,0
OC 127409 - CARTAGENA DAAL	Total CORRIENTE		2653.38	\$	43.405.073,8
Total OC 127409 - CARTAGENA			3611.37	\$	53.391.139,1
Total general			6978.23	\$	103.056.413,9

INFORME DE SUPERVISIÓN
No.005



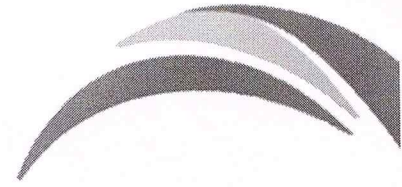
7.3 Contrato Número: LP-DAAL-001-2024

Objeto Contractual: Mantenimiento preventivo y correctivo de las máquinas de bomberos y del parque automotor perteneciente al cuerpo oficial de bomberos

Modalidad De Selección: Licitación Pública

Valor Del Contrato (\$): 2.800.000.000 + adicional por 1.400.000.000

Contratista: Consorcio Bomberos de Cartagena



De la revisión del expediente contractual en medio digital se pudo constatar que existen los siguientes documentos:

-CDP

-Análisis del sector.

-Proyecto pliego de condiciones

- Pliego de condiciones

-Estudios previos

Que es URGENTE contratar el mantenimiento del sistema contra incendios de las máquinas de bomberos del parque automotor del Cuerpo Oficial de Bomberos, pues al no contar con este sistema en óptimas condiciones se coloca en riesgo la vida e integridad física de las personas a las que se le preste el servicio de emergencia. Al mismo tiempo, reviste de una gran importancia la labor que realiza el personal bomberil a cargo del comandante de Bomberos para garantizar la eficiente prestación del servicio en la atención de emergencia, rescate en todas sus modalidades e incidentes de materiales peligrosos; salvaguardando en todo momento la vida, integridad y seguridad de los Bomberos.

- Plazo de ejecución: Hasta 31 de dic. de 2024

-Experiencia específica

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deberá contener dentro de su objeto, alcance, actividades u obligaciones «**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA CONTRA INCENDIOS DE LAS MAQUINAS DE BOMBEROS**».

-Aviso de convocatoria

-Resolución de apertura del proceso licitatorio.

-Documento proponentes: Oferta económica, experiencia, documento consorcial, Cámara de Comercio, póliza, rup consorcio.

-Cumple evaluación financiera

-Cumple evaluación jurídica

- Cumple evaluación técnica

-Informe final de evaluación, el Comité recomienda contratar al único proponente, Consorcio Bomberos de Cartagena

-Acta de audiencia de adjudicación, no hubo observaciones.

6. Lectura del informe final de evaluación de los requisitos habilitantes.

CONSORCIO BOMBEROS CARTAGENA	
REQUISITOS JURIDICOS	HABILITADA
REQUISITOS FINANCIEROS	HABILITADA
REQUISITOS TECNICOS Y DE EXPERIENCIA	HABILITADA

-Resolución de adjudicación del 10-07-24

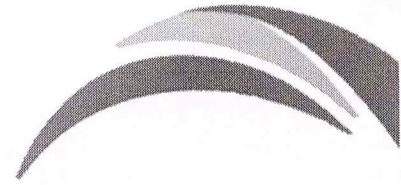
-Acta de aprobación de pólizas.

-RP

-Minuta contractual 17 de julio de 2024

-Designación de Supervisión de Contrato: Jhony David Pérez Sayas Director de Bomberos

-Acta de inicio del 23 de julio de 2024



-Existe informe detallado del supervisor.

-Cuenta de cobro de \$655.801.604,21 correspondiente A LA SEGUNDA CUENTA.

En consecuencia, se autoriza el pago por la suma de **DOS MIL CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS PESOS, CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE (\$\$2.142.623.422,83)**, correspondiente al mantenimiento preventivo y/o correctivo a las maquinarias de bomberos, relacionadas a continuación:

- CARRO INVESTIGACION - IVECO OUG873
- MAQUINA ESCALERA MERCEDES BENZ RES001 201
- CARROTANQUE FVK383 MERCEDEZ BENZ ATEGO - FVK383 2019
- CARROTANQUE No. 003 CHVROLET KODIAC - CAR003 2003
- CARROTANQUE No. 002 CHVROLET KODIAC - CAR002 1998
- MAQUINA No. 3 FORD SÚPER DUTY F550 - RESCATE.
- MAQUINA No. 2 FORD SÚPER DUTY F550 - RESCATE
- MAQUINA No. 5 FORD SÚPER DUTY F550 - ATAQUE RÁPIDO.
- MAQUINA No. 6 INTERNACIONAL MAQ006 1997
- MAQUINA No. 7 FORD SÚPER DUTY F550 - ATAQUE RÁPIDO.

-Solicitud por parte del supervisor de suspender temporalmente el contrato por cuestiones de importación y logística de suministro de piezas.

-Acta de suspensión del 27-12-24

-Solicitud de reinicio y adición de plazo al contrato por 4 meses

-Acta de reinicio del 29 de enero de 2025.

-Existe informe final de ejecución con suficientes evidencias que demuestran la ejecución de la actividad contractual

ACTA INICIO A SATISFACCION								
ITEM	Contemplado en el contrato	Y	Tipo de Mantenimiento	de	Descripción del Servicio	Cantidad	Vlr. Unitario (Incluye Impuestos)	Vlr. Total (Incluye Impuestos)
1	SI		Preventivo		Cambio de aceite y filtros (Filtros de aire, combustible y aceite)	1	\$ 4.185.803,52	\$ 4.185.803,52
4	SI		Preventivo		Sincronización del motor (limpieza y calibración de inyectores, cambio bujías, cambio filtro de combustible, limpieza cuerpo de aceleración, cambio instalación de aire)	1	\$ 1.197.926,42	\$ 1.197.926,42
4	SI		Preventivo		Mantenimiento sistema eléctrico (Revisión encendido, luces, fusibles, elevavidrios, ajustes en general)	1	\$ 1.919.413,42	\$ 1.919.413,42
6	SI		Preventivo		Mantenimiento de Aire Acondicionado (Revisión General, Cambio filtro aire, limpieza evaporador)	1	\$ 2.732.176,30	\$ 2.732.176,30
9	SI		Preventivo		Mantenimiento general de frenos (revisión sistema, cambio chapas, Cambio de líquido de frenos, mantenimiento calipers, graduación frenos normal y el de mano)	1	\$ 522.105,61	\$ 522.105,61
9	SI		Preventivo		Alineación y Balanceo	1	\$ 776.745,14	\$ 776.745,14
7	SI		Preventivo		Lavado general y de motor	1	\$ 467.289,38	\$ 467.289,38
10	SI		Preventivo		Engrase General	1	\$ 844.190,24	\$ 844.190,24
5	SI		Correctivo	DI	SISTEMA COMBUSTIBLE Suministro e instalación Manguera de combustible	1	\$ 4.529.747,73	\$ 4.529.747,73
47	SI		Correctivo	DI	SISTEMA DE FRENSOS Suministro e instalación 1 metro Tubería de cobre de 3/16" para línea de freno y aceler.	2	\$ 2.261.228,87	\$ 2.261.228,87
44	SI		Correctivo	DI	SISTEMA DE FRENSOS Suministro e instalación de Manguera de Freno	2	\$ 1.728.829,44	\$ 1.728.829,44
73	SI		Correctivo	DI	SISTEMA SUSPENSION Suministro e instalación de Brazo biela	3	\$ 2.924.516,20	\$ 2.924.516,20
80	SI		Correctivo	DI	SISTEMA SUSPENSION Suministro e instalación Guardapolvo lado caja	3	\$ 542.694,73	\$ 542.694,73
176	SI		Correctivo	DI	OTROS RESPUESTOS ESPECIFICOS BATERIA 34H 1200 M 12 VOLTIO	2	\$ 1.632.836,00	\$ 1.632.836,00

ITEM	Contemplado en el contrato	Y	Tipo de Mantenimiento	de	Descripción del Servicio	Cantidad	Vlr. Unitario (Incluye Impuestos)	Vlr. Total (Incluye Impuestos)
1	SI		Preventivo		Cambio de aceite y filtros (Filtros de aire, combustible y aceite)	1	\$ 4.185.803,52	\$ 4.185.803,52
4	SI		Preventivo		Mantenimiento sistema eléctrico (Revisión encendido, luces, fusibles, elevavidrios, ajustes en general)	1	\$ 1.197.926,42	\$ 1.197.926,42
6	SI		Preventivo		Mantenimiento general de frenos (revisión sistema, cambio chapas, Cambio de líquido de frenos, mantenimiento calipers, graduación frenos normal y el de mano)	1	\$ 2.732.176,30	\$ 2.732.176,30
9	SI		Preventivo		Lavado general y de motor	1	\$ 776.745,14	\$ 776.745,14
10	SI		Preventivo		Engrase General	1	\$ 467.289,38	\$ 467.289,38
156	SI		Correctivo		OTROS SERVICIOS Revisión Termomecánica	1	\$ 2.641.109,48	\$ 2.641.109,48
VALOR TOTAL								\$ 12.001.052,24

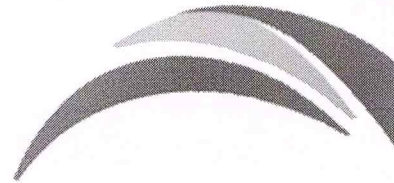
Observaciones

1. **Cumplimiento General:** El contratista ha cumplido con los plazos y especificaciones establecidas en el contrato.
2. **Eficiencia y Calidad:** Los servicios de mantenimiento realizados cumplen con los estándares de calidad requeridos, asegurando la operatividad del parque automotor.
3. **Documentación:** Las actas parciales han sido elaboradas adecuadamente, incluyendo descripciones detalladas de los trabajos realizados y costos asociados.

Atentamente,



JHONNY DAVID PÉREZ SAYAS
Director de Bomberos



7.4 Contrato Número: SA-DAAL-003-2024

Objeto Contractual: Mantenimiento preventivo y correctivo parque automotor

Modalidad De Selección: Selección Abreviada

Valor Del Contrato (\$): 625.363.026 adicional de \$312.363.024

Contratista: Luis Fernando Echeverri Hoyos

De la revisión del expediente contractual en medio digital se pudo constatar que existen los siguientes documentos:

- Existe análisis de precios del mercado.
- Existen estudios previos
- RP No 627, f30
- CDP No 1976, f31
- Minuta contractual, f35
- Póliza No 440-47, f48
- Acta de inicio, con fecha del 18 de junio de 2024, f57
- Designación del supervisor, f58

Oficio AMC-OFI-0074366-2024

Señor:
GURGENT ELITH PEREZ VASQUEZ
Cc. 1.052.088.899
Auxiliar administrativo código 407 grado 03
E. S. D.

- Hubo adición por \$312.681.512, f60, solicitada por el supervisor
- Justificación adicional, f63,

Necesidades críticas identificadas en la flota vehicular del Distrito:

A pesar de los avances, se han identificado varias necesidades urgentes que requieren intervención para garantizar la operatividad de los vehículos y, en consecuencia, el cumplimiento de las misiones del Distrito.

- El valor del adicional se calculó con base en los mantenimientos ya ejecutados.

-1° informe de actividades, f87

1. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

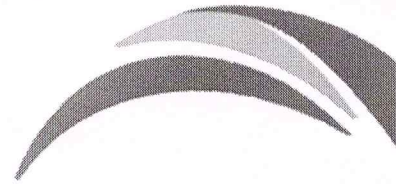
2.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 18 DE JUNIO AL 18 DE JULIO DE 2024.

1. Cobertura del Informe

- **Total de vehículos atendidos:** 15 unidades.
- **Tipos de vehículos:** Ambulancias, camionetas y camiones de servicio oficial.
- **Placas intervenidas:** OUG795, OUG845, OUG875, OUG864, KNR424, KQM416, OUG850, OUG847, KQM486, OUG669, OUG794, OUG747, OUG804, OUG860, GWM921, entre otras.

-En el informe de supervisión a folio 111 se describen las actividades realizadas en cada vehículo con sus respectivos precios, donde se presumen sobrecostos.

- Remisión 1° cuenta de cobro por \$320.021.719, f109



- Remisión 2° cuenta de cobro por \$197.476.512, f250
- Remisión 3° cuenta de cobro por \$330.792.400, f297
- Remisión 4° cuenta de cobro por \$89.746.417, f563

-2° informe de actividades, f302

2.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 18 DE JULIO AL 18 DE AGOSTO DE 2024.

1. Cobertura del Informe

- Cantidad de vehículos intervenidos: 5.
- Placas de los vehículos atendidos: OUG845, OUG875, OUG847, KQM486, OUG669.

-3° informe de actividades, del 18 de agosto de 2024 al 18 de octubre de 2024, f395

1. Cobertura del Informe

- Cantidad de vehículos intervenidos: 13 unidades.
- Placas atendidas: OUG795, OUG845, OUG875, OUG864, KNR424, KQM416, OUG850, OUG847, KQM486, OUG669, OUG747, OUG804, GWM921.
- Tipos de vehículos: Camionetas, sedanes, ambulancias, y camiones destinados a logística y seguridad.

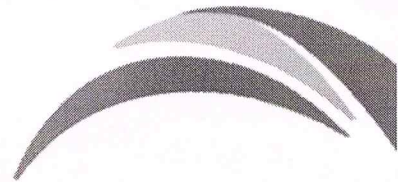
- 4° informe de actividades, del 18 de octubre de 2024 al 18 de noviembre de 2024, f504

-Se les practicó mantenimiento a los siguientes vehículos: KQM416, KQM486, OUG747, OUG794, OUG795, OUG845, OUG847, OUG850, OUG864, MUR332, OUG860

- Informe final de supervisión, f602

2. ACTIVIDADES REALIZADAS Y ANÁLISIS TÉCNICO

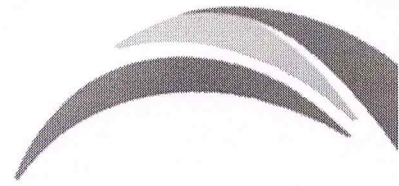
El contrato abarcó la intervención de 18 vehículos categorizados como camionetas, camiones y ambulancias. Se llevaron a cabo mantenimientos exhaustivos en sistemas críticos, reparaciones mayores y suministro de componentes. A continuación, se presentan los detalles más relevantes:



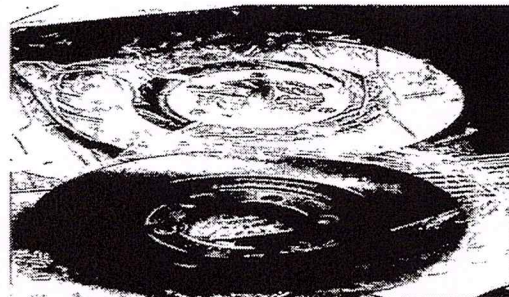
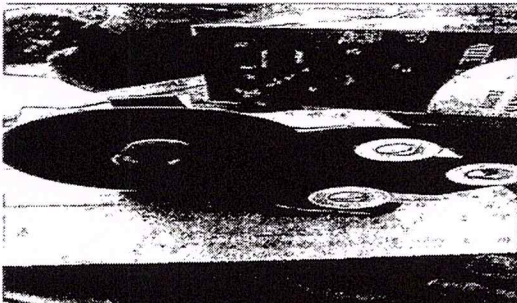
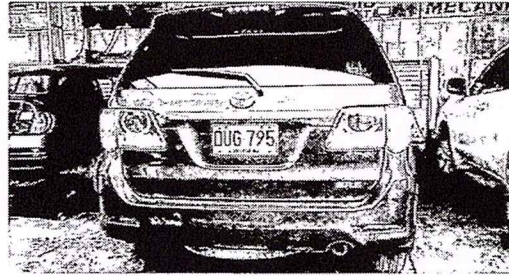
Plaza	Total Inversión
OUG 795	\$ 76.447.553,62
OUG 845	\$ 88.422.048,22
OUG 875	\$ 79.907.665,79
OUG 864	\$ 25.905.194,94
KNR 424	\$ 9.589.439,71
KQM 416	\$ 26.222.750,77
OUG 850	\$ 59.295.137,29
OUG 847	\$ 76.578.276,72
KQM 486	\$ 43.879.854,74

OUG 669	\$ 48.024.710,81
OUG 794	\$ 56.771.347,45
OUG 747	\$ 29.202.282,07
OUG 804	\$ 27.039.417,51
OUG 860	\$ 26.125.255,14
GWM 921	\$ 55.463.150,22
OUG 878	\$ 111.722.375,98
OUG 886	\$ 25.776.670,99
MUR 332	\$ 72.183.164,04

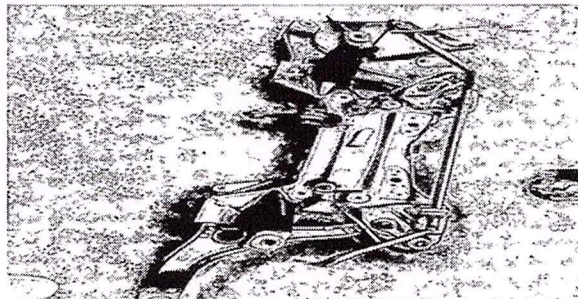
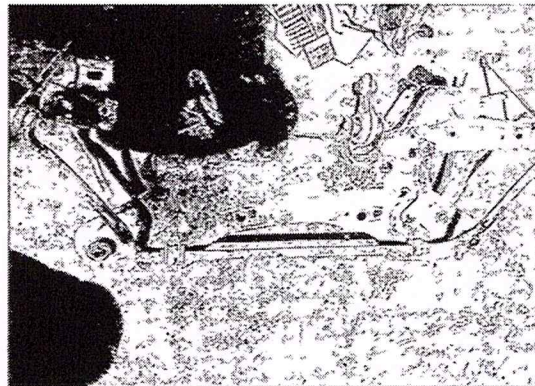
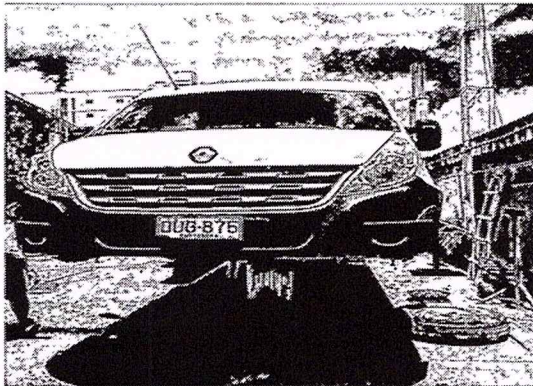
- Existe informe final de ejecución con suficientes evidencias fotográficas que demuestran la ejecución de la actividad contractual.

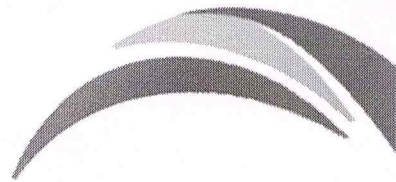


REGISTRO FOTOGRAFICO OUG 795:

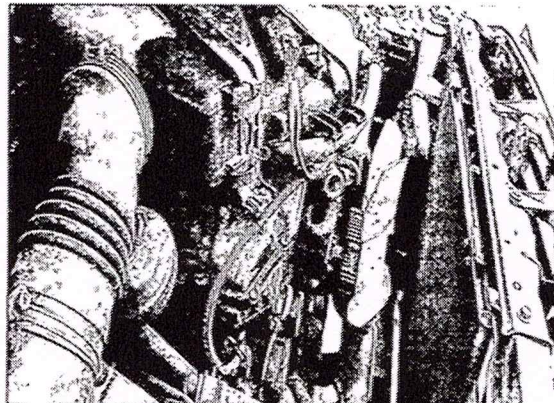


REGISTRO FOTOGRAFICO OUG 875:

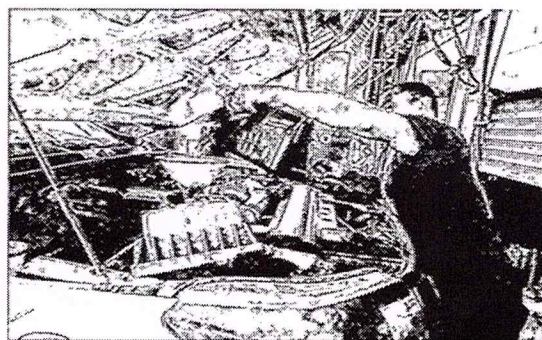




REGISTRO FOTOGRAFICO OUG 747:



REGISTRO FOTOGRAFICO OUG 860:



Hallazgo Administrativo No1

Condición: La información documental (*fotográfica, informes de ejecución, de supervisores, cuentas de pago entre otros*) de cada vehículo no está organizada de una manera que permita su identificación, correlación y evaluación de manera expedita y rápida.

Causas:

- Procedimientos inadecuados, inexistentes u obsoletos en el manejo de la gestión documental.
- Falta de capacitación en temas relacionados con la gestión documental de archivos físicos y digitales.

Consecuencia

- Informes o registros dispersos o incompletos.
- Retrasos en la entrega de la información.
- Ineficiencias en el manejo y análisis de la información.



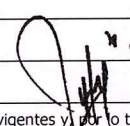
8. HALLAZGOS

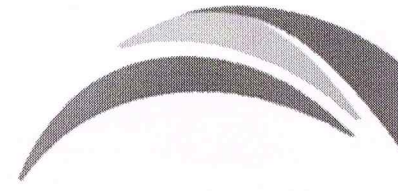
Se establece un (1) hallazgo administrativo en el presente proceso de Actuación Especial de Fiscalización.

Nº	DESCRIPCIÓN	ADTVO	DISCP	FISCAL (CUANTÍA \$)	PENAL	SANC
1	Hallazgo administrativo No.1 sin alcance por la gestión ineficiente en el manejo de la información.	X				
	TOTAL, HALLAZGOS	1				



ANGELA MARIA CUBIDES GONZALEZ
Contralora Distrital de Cartagena

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	Equipo Auditor		
Revisó	Orlando Julio Mesa	P.E. - Supervisor	
Visto Bueno	Hernando De Jesús Pertuz Corcho	Director D.T.A.F.	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			



Anexo. Análisis de la Respuesta al Informe Preliminar.

CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS EVALUACION Y VALIDACION DE LA RESPUESTA DEL AUDITADO DIRECCIÓN TÉCNICA DE AUDITORÍA FISCAL			
ORLANDO JULIO MEZA - Supervisor ALBERTO PRETELT GARCÍA - Líder de auditoría CRUZ MARÍA SUAREZ OROZCO – Auditor Apoyo FERNANDO USECHE VALLE - Auditor Apoyo			
ASUNTO AUDITADO		Administración, funcionamiento y mantenimiento del Parque Automotor adscrito al Distrito Especial de Cartagena de Indias.	
VIGENCIA		2024	
MODALIDAD DE AUDITORIA		ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	
No	OBSERVACIÓN	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	ANALISIS EQUIPO AUDITOR
1	<p>Observación Administrativa sin alcance</p> <p>Condición: La información documental (<i>fotográfica, informes de ejecución, de supervisores, cuentas de pago entre otros</i>) de cada vehículo no está organizada de una manera que permita su identificación, correlación y evaluación de manera expedita y rápida.</p> <p>Causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Procedimientos inadecuados, inexistentes u obsoletos en el manejo de la gestión documental. • Falta de capacitación en temas relacionados con la gestión documental de archivos físicos y digitales. <p>Consecuencia</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informes o registros dispersos o incompletos. • Retrasos en la entrega de la información. • Ineficiencias en el manejo y análisis de la información. 	<p>Asunto: Respuesta a requerimiento: Informe Preliminar Actuación Especial de Fiscalización.</p> <p>Cordial saludo;</p> <p>Esta Oficina Asesora Jurídica recibió requerimiento de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, allegado bajo el EXT-AMC-25-0144506, el cual está relacionado con el asunto "Informe Preliminar Actuación Especial de Fiscalización"</p> <p>Por medio de la presente y con el fin de dar respuesta al requerimiento en mención, le remitimos el Oficio AMC-OFI-0175839-2025, suscrito por la Doctora Merys Castro Pereira, Directora Administrativa de Apoyo Logístico, en el que manifiesta no tener ninguna objeción frente al informe preliminar, el cual arrojó una sola observación sin incidencia penal, fiscal o disciplinaria, sólo con alcance administrativo, por lo tanto y en su oportunidad formulará el correspondiente plan de mejoramiento, tendiente a implementar las acciones administrativas respectivas.</p>	<p>La Comisión Auditora acepta la respuesta dada al asunto auditado y se debe establecer un plan de mejoramiento para evitar sucedan estos hechos a futuro.</p>